



Autora: **Garbero, Vanesa**

Capítulo de libro

Exhumar el horror en La Perla: las memorias subterráneas en diálogo con las políticas de memoria de hallazgo e identificación de los desaparecidos

Año: 2020

Garbero, V. (2020). Exhumar el horror en La Perla: las memorias subterráneas en diálogo con las políticas de memoria de hallazgo e identificación de los desaparecidos. En M. J. Pino, V. Garbero y M. M. Corral (Eds.), *Lenguajes de la memoria y los Derechos Humanos III. Asedios al archivo, la literatura, los territorios, las pedagogías y la creación* (pp. 289-304). Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Artes. Centro de Producción e Investigación en Artes; Narvaja Editor. Repositorio Digital Institucional Universidad Provincial de Córdoba. <https://repositorio.upc.edu.ar/handle/123456789/207>

Exhumar el horror en La Perla: las memorias subterráneas en diálogo con las políticas de memoria de hallazgo e identificación de los desaparecidos

Vanesa Garbero

Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad
(CONICET y UNC)

Centro de Estudios Avanzados (Facultad de Ciencias Sociales,
UNC)

vanegarbero@yahoo.com.ar

Este trabajo aborda un aspecto particular de una investigación de mayor alcance que llevé a cabo para la tesis de doctorado acerca de la relación entre las políticas públicas de memoria que delimitan y recrean los ex Centros Clandestinos de Detención Tortura y Exterminio (CCDTyE) La Perla y Campo de la Ribera como espacios para la memoria y la producción de sentidos y conocimientos que circulan en sus entornos vecinales más próximos acerca del terrorismo de Estado y de estos sitios en particular. Para ello, desarrollé una estrategia metodológica cualitativa cuya técnica principal de recolección de datos fue la entrevista en profundidad a vecinos que habitan en las inmediaciones de esos ex centros clandestinos y a trabajadores de los sitios de memoria que fueron constituidos en los mismos lugares. Se trata de vecinos que, en gran proporción, fueron contemporáneos a los hechos de violencia política, y su proximidad geográfica con los ex CCDTyE habilitó percepciones particulares de sus funcionamientos, de las prácticas de desaparición forzada de personas y de los enterramientos clandestinos de un elevado número de cadáveres en fosas comunes o individuales en lugares cercanos. Las entrevistas se complementaron con otras técnicas de investigación como observación participante y no participante de actividades y el examen de un conjunto de fuentes secundarias documentales obrantes en archivos públicos, publicaciones periodísticas y autobiográficas, prensa gráfica nacional, provincial y local, y material producido por los organismos provinciales de derechos humanos.

Particularmente, en este artículo analizo las memorias de los/as vecinos/as de la localidad de Malagueño (provincia de Córdoba, Argentina) que habitan en las inmediaciones del ex CCDTyE La Perla en torno a la inhumación clandestina de detenidos desaparecidos durante el terrorismo de Estado en lo que fuera el predio del Tercer Cuerpo de Ejército en Córdoba. Estas memorias se inscriben en una búsqueda que iniciaron familiares y organizaciones de derechos humanos al retorno de la democracia y en una serie de políticas públicas de búsqueda e identificación de restos de los desaparecidos. Me interesa mostrar la relación de las memorias vecinales con el desarrollo de políticas públicas en torno al tema y la potencia que tienen los testimonios de quienes habitaron en los bordes o inmediaciones del ex CCDTyE para construir conocimiento que aporta a las luchas por la memoria, la verdad y la justicia.

Las memorias vecinales operan desde mi perspectiva como memorias subterráneas, en el sentido otorgado por Michael Pollak (2006), es decir, son reconstrucciones del pasado realizadas por grupos marginalizados o minoritarios con relación a las rememoraciones que se sostienen desde los centros de poder. Son memorias que no resultan «ganadoras» o predominantes en los espacios públicos y, por lo general, no se encuentran contenidas en las versiones historizadas del pasado. Coincido en el señalamiento de Da Silva Catela (2011) cuando afirma que las memorias locales pueden ser entendidas como subterráneas porque no tienen los capitales para imponer su sentido de la rememoración en el espacio público.¹ Las relaciones entre las memorias locales y dominantes son dinámicas en el tiempo: ciertas memorias recorren espacios subterráneos hasta que tienen oportunidad de encontrar expresión en el espacio público, e incluso pueden pasar a ocupar lugares dominantes dadas ciertas condiciones de posibilidad. Por su parte, las políticas de memoria son «una acción deliberada, establecida por los gobiernos o por otros actores políticos o sociales con el objetivo de conservar, transmitir y valorizar el recuerdo de determinados aspectos del pasado considerados particularmente significativos o importantes» (Groppo, 2002:192), a través de diferentes estrategias como los juicios, la construcción de monumentos, la instauración de conmemoraciones, la preservación de lugares para la conservación y transmisión de la memoria, programas escolares, etc. Estas políticas son formas de gestionar o lidiar con el pasado y, a la vez, son «grandes ofertas de sentido temporal, o las narrativas más generales que proponen marcos institucionales» (Rabotnikof, 2007:261). De este

modo, se preservan determinados elementos del pasado y otros pasan necesariamente al olvido, a la vez que se definen el contenido y los límites de la memoria social deseada en función de un tipo de identidad colectiva.

La maquinaria represiva de La Perla

La Perla fue el CCDTyE más grande del interior de Argentina durante la última dictadura militar (1976-1983) y desde donde se organizó la actividad represiva ilegal de toda la provincia de Córdoba.² Está ubicada a la vera de la autopista que une las ciudades de Córdoba y Villa Carlos Paz, a la altura del puente que lleva a la localidad de Malagueño. Su ubicación era estratégica en la red clandestina de represión porque estaba emplazada en los predios del Tercer Cuerpo del Ejército y era un sitio aislado si se lo compara con otros centros clandestinos que operaron en la ciudad de Córdoba. La Perla tuvo contados vecinos que se desempeñaban como peones, arrendatarios y/o quienes vivían en La Ochoa –pequeño poblado constituido alrededor de una molienda de piedra para trabajar las canteras– en el predio militar. La población más próxima eran los vecinos del barrio La Perla de Malagueño a un kilómetro, mediado por el paso de la vieja ruta N.º 20 –para ese entonces no estaba construida la autopista actual–. Allí estaba ubicado el ingreso al ex CCDTyE, y este alojó a un centro clandestino de menor tamaño, conocido posteriormente con el nombre de La Perla Chica, que cumplió un rol fundamental en alojar a los secuestrados durante el Mundial de Fútbol de 1978 y la visita de la Cruz Roja Internacional en 1979. A la vez, a ocho kilómetros del centro clandestino está la «Casa de piedra» –como la llaman los lugareños– o también conocida como la Estancia de La Ochoa, casco donde el ex general Menéndez descansaba y montaba a caballo los fines de semana. En el Juicio Menéndez III (2012-2016) por crímenes de lesa humanidad cometidos principalmente en los centros clandestinos de detención de La Perla y La Ribera, se corroboró que esa estancia también fue un reducto de desaparición, tortura y fusilamientos durante la dictadura.³

El funcionamiento de La Perla como CCDTyE se ubica temporalmente entre marzo de 1976 y finales de 1978, y se estima que entre 2000 y 2500 personas estuvieron allí detenidas desaparecidas. Los testimonios de los sobrevivientes y testigos directos de ese centro clandestino aluden a los «traslados» –así denominados en la jerga militar– de la mayoría de los prisioneros, es decir, al exterminio de los detenidos

por medio del fusilamiento y a las inhumaciones en fosas comunes en los terrenos colindantes al ex centro clandestino.

A comienzos de 1979, La Perla fue «legalizada» como el Escuadrón de Exploración de Caballería Aerotransportada 4 del Tercer Cuerpo de Ejército, función que desempeñó hasta 2007, momento en que el predio fue traspasado a la Comisión Provincial de la Memoria de Córdoba y destinado a ser un Espacio para la Memoria y Promoción de los Derechos Humanos desde 2009 hasta la actualidad.⁴

Una búsqueda, mil esperanzas

En marzo de 1979 entró la primera camada de conscriptos a La Perla refuncionalizada, y algunos que hacían el servicio militar en el Tercer Cuerpo fueron llevados allí para limpiar, rasquetear las paredes y pintar. En esas tareas encontraron papелitos con mensajes en los agujeritos en la pared y escritos que tuvieron órdenes de borrar.⁵ También, los informes elaborados por la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP, 1984) y el de la delegación Córdoba (CONADEP, 1999) revelaron testimonios que acreditan la inhumación de numerosos restos humanos en la zona denominada «Loma del Torito», dentro del campo La Perla, en jurisdicción militar. El testimonio de José Julián Solanille, peón rural cuya vivienda estaba próxima a los edificios de La Perla, describió el fusilamiento masivo de personas, el posterior enterramiento en fosas comunes de los cuerpos y la existencia de varias tumbas dentro de ese perímetro.

Solanille trabajó en marzo de 1976 para la familia de los Saad – arrendatarios de campos en las inmediaciones de La Perla– cuidando animales y sembrando, y luego para un principal del Ejército de apellido Saldivia, que arrendaba una parte del campo «Loma del Torito» para la crianza de vacunos y la producción tambera. La vivienda de Solanille estaba ubicada a 500 metros del ex CCDTyE; él transitaba permanentemente los alrededores, y pudo ver que el 24 de marzo de 1976 en La Perla se produjo un intenso movimiento de gente, móviles militares, algunos camiones y vehículos particulares por la noche, también escuchó en varias oportunidades muchos gritos (Testimonio de José Julián Solanille, 1985). Sobre los fusilamientos que pudo observar, Solanille relató lo siguiente:

Aproximadamente en mayo del mismo año observó un pozo de aproximadamente 4 metros por 4 y 2 metros de profundidad. Un domingo, observó el ingreso de diez a

quince automóviles, entre ellos dos Ford Falcon de color blanco en uno de los cuales identificó como ocupante al Comandante del III Cuerpo de Ejército, General Menéndez, a quien reconoció por haberlo visto en numerosas ocasiones anteriores; y dos camiones del Ejército con la caja tapada, con lonas militares, uno con una cruz blanca pintada. Momentos después, salió al campo arreando sus animales vacunos; y en el trayecto se encontró con un vecino llamado Giuntoli, que explotaba un campo vecino, quien le dijo que quería constatar si eran ciertos los comentarios que había escuchado sobre la existencia de fosas en el lugar, donde se enterraba gente. (...) comienzan a escuchar nutridos disparos de armas de fuego. Hace notar que cuando vieron los autos junto a la fosa a su borde había un numeroso grupo de personas que parecían estar con las manos atadas a la espalda y los ojos vendados o con anteojos con los cristales pintados de negro. Al día siguiente retornó al lugar y observó que el pozo estaba tapado, y sobraba abundante tierra. Estima que el número de personas que habrían sido fusiladas en esa ocasión supera los 50. (cit. en CONADEP. 1984:225)⁶

De acuerdo a su testimonio, era habitual que, luego de enterrar los cuerpos, las tumbas fueran quemadas. Declaró haber contado «más de doscientos pozos», algunos grandes, otros más chicos, todas tumbas. También recordó que el 3 de mayo de 1976 vio un helicóptero que volaba a baja altura en esa zona y llevaba colgando como «unas bolsas de papas», pero que luego pudo constatar que se trataba de los cuerpos sin vida de «dos chicas muy jóvenes». También, el ex gendarme Carlos Beltrán, perteneciente a la Gendarmería Nacional desde el año 1971 hasta el año 1980 cuando lo dieron de baja, dio testimonio de haber asistido a una inhumación colectiva en La Perla, luego de que tres hombres y una mujer embarazada fueran fusilados por el personal militar (CONADEP delegación Córdoba, 1999:126-127).

La CONADEP requirió judicialmente la excavación del terreno, procedimiento que se llevó a cabo el día 22 de marzo de 1984, pero tuvo resultados negativos (CONADEP, 1984). Solanille afirmó que la tierra había sido removida, hipótesis que coincidió con las declaraciones del ex

teniente primero Ernesto Facundo Urien y del ex teniente coronel Guillermo Bruno Laborda.

Por la denuncia ante la CONADEP y la Justicia Federal de Ernesto Facundo Urien, es posible conocer que entre 1978 y 1979, por la potencial visita de una comisión de la Cruz Roja Internacional y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), se ordenó «desenterrar los cuerpos en una zona perteneciente al campo de instrucción del Comando del Tercer Cuerpo del Ejército, mediante máquinas viales que ellos mismos debían operar (...) los cuerpos eran introducidos en tambores, en algunos colocando cal viva, para luego ser trasladados con destino incierto» (*El Diario del Juicio*, 2 de julio de 1985; CONADEP Córdoba, 1999:127-128). Este testimonio fue corroborado por la declaración de Bruno Laborda, ya procesado por crímenes de lesa humanidad, en el juicio Menéndez III iniciado en 2012 en Córdoba (Oliva, 2016). En 2009, Laborda aseguró que entre marzo y abril de 1979 se procedió por orden de Menéndez a desenterrar los cuerpos de los prisioneros que habían sido fusilados e inhumados en los campos de La Perla utilizando palas mecánicas. Los cadáveres habrían sido introducidos en tachos de 200 litros con cal viva y trasladados a las salinas riojanas.

Hallazgo en los hornos de La Ochoa

Tras años de realizar excavaciones en distintos sitios de las 13.000 hectáreas que abarcan los terrenos del Ejército en los que estaba emplazado el ex CCDTyE sin obtener resultados, el 21 de octubre de 2014 el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) realizó el primer hallazgo. Esto fue posible por el testimonio de Miguel Andrés Quiroga, vecino de Malagueño que vivió durante su infancia y adolescencia en La Ochoa.⁷ A raíz de esto, entrevisté a Quiroga quien en dicha oportunidad relató su experiencia de la siguiente manera:

Yo era chico en ese entonces [entre 1976-1978], se comentaba entre mi papá, mi mamá y mis hermanos mayores que había gente muerta en los hornos, que estaban tirados fuera de los hornos. Andando en el campo viendo los animales con mi hermano y otro amigo bajamos por ahí. Ellos eran mayores que yo, bajaron por curiosidad, quisieron ver el lugar donde... yo me quedé arriba. Y en la boca del horno, en la parte donde echaban las piedras, habían volteado y se había hecho una descarga y bueno, supuestamente estaba tapado ahí con

eso porque había mucha mosca, mucho mosquerío y olor. Y mi hermano con un palo se puso a excavar y en el momento en que encajó algo y lo sacó, y él tira algo para arriba, cae adelante de mí y era la mano de una persona. Para mí estaban quemados un poco los cuerpos porque estaba la piel negra y sí tenía las uñas... yo digo que estaban quemados porque se cortó en la muñeca, y ese olor insoportable que... yo me acuerdo que lo peché con el pie y rodó de vuelta para el bajo y le dije a mi hermano que dejara. Y bueno y fue algo que después yo sí anduve en el campo pero nunca me llegué ahí arriba a ver cómo estaba, jamás volví por ahí, sí pasé cerca pero no me asomé nunca más. (Entrevista de la autora a Quiroga, vecino de Malagueño, 52 años, empleado municipal, Malagueño, 10 de agosto de 2015)

Este entrevistado remarcaba el clima de temor que imperaba en ese tiempo: «a nosotros nos prohibieron que ni en la escuela hiciéramos comentarios de lo que por ahí escuchábamos o veíamos». Tanto era así, que solo recientemente a raíz de conversar con uno de sus hermanos sobre los hallazgos en La Ochoa, este último le contó una historia relacionada con el funcionamiento del CCD en La Perla que había guardado por años en silencio. El hermano del entrevistado recordó que en una oportunidad, mientras se dirigía a su vivienda en La Ochoa, pasadas las 23 horas, antes de llegar al arenal [así identifican el lugar entre ellos] tomó una curva y se encontró con dos camiones de los militares; sin intención, los alumbró y pudo ver a varias personas arrodilladas al lado del vehículo, con las manos para atrás. El hermano le relató lo siguiente:

Me contaba mi hermano que le corrió un frío, dice: «de acá no paso», porque al ver una cosa así es como que no iban a dejar testigos, o sea le pasó a él por la cabeza ¿no? «Y claro, me miraron todos cuando iba pasando y claro cuando yo paso, te lo juro Cholo», dice, «que yo esperaba un tiro de atrás en la espalda. Cuando yo me pierdo en la curva, aceleré la moto, fue unos segundos que yo pensaba que me mataban» (Entrevista de la autora a Quiroga, vecino de Malagueño, 52 años, empleado municipal, Malagueño, 10 de agosto de 2015)

También el entrevistado conocía otros dos casos de vecinos que habían hallado restos humanos en las inmediaciones de La Perla durante su funcionamiento como centro clandestino:

Por medio de mis hermanos mayores, mi papá, nos enteramos que por el campo de la estancia Valdez, así se llamaba la estancia, eh, un muchacho andaba a caballo, vio la tierra removida, fue a su casa, buscó unas herramientas y se puso a cavar pensando que habían carneado un animal y le habían tapado las tripas, y se dieron con que eran personas. Entonces se van ellos de ahí y dan cuenta a la policía y la policía fue y los sacaron. (...) Fue esos años, no le puedo especificar, yo calculo que en el 1976 o 1977 era la, lo que yo vi. Y bueno cuando los sacaron eran un hombre y una mujer que estaba en la cabeza, lo que decían, la cabeza de uno para un lado y el otro para el otro. (...) no sé qué hicieron con esos cuerpos, lo que sí, vi la fosa de donde los sacaron y era cerca de las casas, no de mi casa sino de las casas de la gente que estaba cruzando una loma para el otro lado. (Entrevista de la autora a Quiroga, vecino de Malagueño, 52 años, empleado municipal, Malagueño, 10 de agosto de 2015)

Es posible observar, a partir de las citas antes transcritas, que las experiencias y la información circulaban e incluso, en el hecho referido por el entrevistado, la policía local habría intervenido. Además, recordó la historia de otra fosa que encontraron vecinos con ocho cuerpos – aproximadamente– y que una vecina tuvo intenciones de embolsarlos pero no lo pudo hacer porque se desmayó. No podemos saber cuáles eran las intenciones de la vecina o la motivación para actuar de ese modo. El entrevistado relató que esos cuerpos fueron retirados y cargados en vehículos militares. Recientemente, luego de su declaración ante los antropólogos del EAAF, el entrevistado decidió consultar a la familia que había visto esa fosa pero no se mostraron receptivos para brindarle información precisa o detallada. Otra entrevistada nos contaba que gente de su barrio –Primero de Mayo– iba a buscar leña a los alrededores de La Perla, que en las cercanías había un basural y los rumores decían que habían encontrado restos humanos entre la basura (Entrevista de la autora a Norma, vecina de Malagueño, 54 años, ama de casa, Malagueño, 3 de noviembre de 2015).

Intersecciones entre las políticas de memoria y las memorias subterráneas o locales

Quizás, una de las potencialidades más resonantes, aprehensibles y concretas que tienen los espacios de memoria emplazados en los mismos lugares que funcionaron los CCDTyE es reconstruir, aunque fragmentariamente, la trama social y política que procuró destruir el terrorismo de Estado, y en ello, el hallazgo, la identificación y la restitución de la identidad de los desaparecidos es una de las expresiones más acabadas.

En la incansable búsqueda de los restos, ante el pacto de silencio de los represores, los testimonios de los vecinos y de aquellos que siendo parte de las fuerzas de seguridad ocuparon lugares auxiliares en la represión –por ejemplo, gendarmes y soldados– resultan imprescindibles. Coincidimos con Tello cuando señala que estos dos grupos –los vecinos y algunos miembros de la fuerza– tienen:

el denominador común de haber sido contemporáneos y haber estado espacialmente cerca (o dentro) de los lugares donde se ejerció la represión. La distribución espacial refleja de algún modo el grado de *alteridad* en torno a lo que allí sucedía: se trata de una alteridad *liminar*, «en el borde» del grupo social; en el caso de los vecinos en el margen exterior; en el caso de los soldados, en el interior. (2016:36, cursivas en el original)

Esa liminaridad habilitó una percepción particular del accionar represivo (Tello, 2016).⁸ Desde ese borde poroso entre el adentro y el afuera del ex centro clandestino de La Perla, se sitúan de modo privilegiado los campesinos que trabajaban en los predios del Ejército –como el arriero José Julián Solanille– y los vecinos de La Ochoa –como Andrés Quiroga–

En este punto, quisiera volver al relato de Quiroga porque considero que las condiciones de posibilidad de emergencia del testimonio en el espacio público guardaron relación con las políticas de la memoria vigentes en ese momento y, de modo particular, con las potencialidades del sitio como espacio para la memoria. El entrevistado me relató aquello que lo impulsó a hacer pública su experiencia acontecida cuarenta años atrás:

Yo vine cuando se hizo museo, empecé a recorrer, leí muchos testimonios y sobre todo hay una manta ahí, hay un saco de un señor que tiene agujeros donde le pegaron

algunos balazos, un anillo que la señora lo donó porque no se lo pudieron sacar porque tenía la mano golpeada y tenía los dedos hinchados. Y bueno, esa señora está viva y ella dejó el anillo ahí con un testimonio de lo que había pasado. Y en base de eso ahí entendí muchas cosas más yo porque la gente busca sus parientes. Cada cosa que yo leía cuando empecé a ir ahí me impulsaban más todavía a decir lo que sabía... soy un ser humano católico, creo en estas cosas y creo en Dios y digo una persona tiene que estar sepultada en un campo santo como le llaman ¿no?, que es un cementerio, no tirado en cualquier parte así como estaba tirada esta gente. Además, por ahí, como le contaba, me despertaba en la noche y por ahí se me venía a la mente eso, me quedaba a lo mejor una hora pensando y reviviendo así como se lo contaba de la mano que sacó mi hermano, todo, es algo que llevé como una mochila, como un peso encima, es como que tenía que hablar... (Entrevista de la autora a Gustavo, vecino de Malagueño, 52 años, empleado municipal, Malagueño, 10 de agosto de 2015)

El entrevistado visitó varias veces el espacio de memoria constituido en La Perla antes de animarse a contar su experiencia, y en las visitas lo conmovió especialmente la muestra de objetos (sobre)VIDAS.⁹ Nos relató más extensamente el testimonio sobre el anillo de casamiento y la mano; esta aparece como el locus o fijación de su propio recuerdo. El espacio de memoria operó como dispositivo —en el sentido asignado por Foucault (1991)— en tanto mediación instrumental que posibilitaba la resignificación de la experiencia personal; así, La Perla enmarcó la memoria del entrevistado en una dimensión social y política que trasciende lo individual y establece una red entre lo dicho y lo no dicho. En su reflexión también intervinieron marcos religiosos (el catolicismo) y culturales en torno a los rituales funerarios en lo tocante al cuerpo del difunto, el lugar de entierro y la empatía con los familiares de las víctimas.

Para la conmemoración del 24 de marzo de 2014, el entrevistado volvió a La Perla y relató su experiencia a Emiliano Fessia, director del espacio para la memoria. Días después, el testigo fue contactado para conversar con los antropólogos forenses, los acompañó y guió hasta los hornos de La Ochoa, lugar donde se sitúa el recuerdo de la mano quemada y el olor nauseabundo. El 21 de octubre de 2014, el EAAF logró rescatar

una costilla, un hueso sacro y varios pequeños fragmentos de extremidades humanas. Los resultados anunciados por el EAAF otorgaron materialidad y veracidad a su narración.

El testimonio de Quiroga ilustra la potencialidad del sitio para habilitar memorias silenciadas al punto de transformarlas en testimonios que en sede judicial amplían el conocimiento de lo ocurrido en el pasado del espacio, luego ocupado por el sitio. De ese modo, la narrativa que el sitio ofrece a los visitantes se alimenta de su propia capacidad de promover evocaciones o habilitar la enunciación del testimonio.

Los hallazgos significaron un golpe al negacionismo, la impunidad y un quiebre en la estrategia de ocultamiento de los cuerpos de las víctimas y el silencio de los perpetradores.¹⁰ En marzo y abril de 2015 se identificaron los cuatro perfiles genéticos de los cuerpos hallados en La Ochoa. Se trata de Lila Rosa Gómez Granja, Alfredo Felipe Sinópoli, Ricardo Enrique Saibene y Luis Agustín Santillán Zevi –estudiantes de Ciencias Médicas y militantes de la Juventud Universitaria Peronista (JUP), secuestrados por el Comando Libertadores de América frente a la estatua del Dante en el Parque Sarmiento el 6 de diciembre de 1975–.¹¹ Se estima que estuvieron cautivos en el Campo de la Ribera y habrían sido fusilados en la estancia La Ochoa, cerca de la casa donde el entonces jefe del Tercer Cuerpo de Ejército solía descansar.

El 26 de noviembre del 2015 se realizó la ceremonia de restitución a los familiares y el homenaje a las víctimas en el Espacio para la Memoria y Promoción de los Derechos Humanos La Perla. El hallazgo en el predio que fuera del Tercer Cuerpo del Ejército representó «un símbolo para todas las familias que esperan poder encontrar los restos del ser amado», expresó en dicha oportunidad Ana Mirtha Gómez Granja, hermana de Lila Rosa Gómez. El homenaje fue una ceremonia de restitución, y por iniciativa de las cuatro familias, parte de los restos fueron inhumados en el Bosque de la Memoria del Espacio para la Memoria La Perla. Este evento representó una síntesis entre la relación de los procesos de duelo y homenaje, de reparación a las víctimas, de una larga lucha por conocer la verdad, hacer justicia y construir memorias colectivas.

En ese homenaje fue la primera vez que los familiares se encontraron con el vecino de Malagueño que había aportado la información, él les pidió disculpas por los años de silencio y agradeció a los trabajadores del espacio para la memoria. El entrevistado me contaba las sensaciones de alivio, tranquilidad, liberación del «peso» que llevaba por guardar ese

secreto. El 27 de agosto de 2015 fue el último testigo del juicio Menéndez III, hecho que puso en evidencia el resquebrajamiento de las recomendaciones de «no meterse», del silencio y las fisuras del accionar represivo clandestino, por donde se cuelan las voces como la de este testigo. Los testimonios en los juicios de estas personas que fueron testigos desde espacios liminares aportan pruebas que hasta hace poco dependían casi exclusivamente del testimonio de los sobrevivientes y sus familiares. Además, testimonios como los de este vecino evidencian una participación más amplia en los procesos de construcción de memoria y en el establecimiento de justicia.¹² El entrevistado también brindó su testimonio en la producción audiovisual elaborada para la sesión conjunta de los cuerpos legislativos Malagueño y Carlos Paz, en la conmemoración del 40.º aniversario del golpe de Estado, en el sitio de memoria La Perla en marzo de 2016, ampliando, así, la audibilidad de su testimonio, más allá de estrados judiciales.

Bibliografía

- Catela Da Silva, Ludmila. (2010). Exponer lo invisible. Una etnografía sobre la transformación de Centros Clandestinos de Detención en Sitios de Memoria en Córdoba-Argentina. En Tania Medalla, Alondra Peirano, Olga Ruiz, Regine Walch (Eds.). *Recordar para pensar. Memoria para la Democracia. La elaboración del pasado reciente en el Cono Sur de América Latina* (págs. 44-56). Buenos Aires: Ediciones Böll Cono Sur.
- Catela Da Silva, Ludmila. (2011). Pasados en conflicto. De memorias dominantes, subterráneas y denegadas. En Ernesto Bohoslavsky, Marina Franco, Mariana Iglesias y Daniel Lvovich (Comp.). *Problemas de historia reciente del Cono Sur. Volumen 2.* (págs. 99-123). Buenos Aires: UNGS/ Prometeo.
- Catela Da Silva, Ludmila (2014). «Lo que merece ser recordado...» Conflictos y tensiones en torno a los proyectos públicos sobre usos del pasado en los sitios de memoria. *Clepsidra. Revista interdisciplinaria de Estudios sobre la Memoria*, (2), 28-47.
- CONADEP. (1984). *Nunca más. Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas* (5ta. ed.). Buenos Aires: Eudeba.

- CONADEP. (1999). *Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, delegación Córdoba*. Córdoba: Familiares de desaparecidos y detenidos por razones políticas de Córdoba.
- Foucault, Michel. (1991). El juego de Michel Foucault. En Julia Varela y Fernando Álvarez-Uría (Eds.), *Saber y verdad*. Madrid: Ediciones La Piqueta.
- Groppo, Bruno. (2002). Las políticas de la memoria. *Sociohistórica*, (11-12), 187-198.
- Mariani, Ana y Gómez Jacobo, Alejo. (2012). *La Perla. Historia y testimonios de un campo de concentración*. Buenos Aires: Aguilar.
- Oliva, Alexis. (2016). Crónica del juicio al terrorismo de Estado en Córdoba. Un halo de luz y justicia sobre la dictadura cívico-militar. Córdoba. Recuperado de: http://www.apm.gov.ar/sites/default/files/CronicaMegacausaMenendezIII_0.pdf?mkt_hm=20&utm_source=email_marketing&utm_admin=6699&utm_medium=email&utm_campaign=Boletn_Esp.
- Paiaro, Melisa (2012). Acción conjunta. Las actuaciones del Tercer Cuerpo y del D2 antes del golpe de 1976 en Córdoba. *Diario de la Memoria*, V(6), 26-27.
- Pollak, Michael. (2006). *Memoria, Olvido y Silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límites*. La Plata: Al margen.
- Rabotnikof, Nora (2007). Memoria y política a treinta años del golpes. En Clara E. Lida, Horacio Crespo y Pablo Yankelevich, (Eds.). *Argentina 1976. Estudios en torno al golpe de Estado* (págs. 259-284). México: El colegio de México.
- Tello Weiss, M. (2016). Historias de (des)aparecidos. Un abordaje antropológico sobre los fantasmas en torno a los lugares donde se ejerció la represión política. *Estudios en la antropología social. Nueva Serie*, 1(1), 33-49.

Fuentes

Prensa

Diario *Página 12*.

Diario *La Nación*.

Diario del Juicio, desde el 27 de mayo de 1985 hasta el 28 de enero de 1986. Testimonios citados en este artículo:

Reportaje al teniente primero Ernesto Facundo Urien: «Espero que mi testimonio sea para bien de la institución». (25 de junio de 1985). Diario del Juicio, 1(5), 94-95. Buenos Aires: Editorial Perfil SA.

Testimonio de José Julián Solanille. (2 de julio de 1985). Diario del Juicio(6). Buenos Aires: Editorial Perfil S.A.

Sitios de internet

Archivo Provincial de la Memoria: <http://www.apm.gov.ar/>

Blog de Marta Platía, cobertura periodística de los juicios de lesa humanidad en Córdoba: <https://martaplatia.wordpress.com/>

El Diario del Juicio, megacausa La Perla, Menéndez III: <http://www.eldiariodeljuicio.com.ar>

Página web del Espacio para la Memoria La Perla: <http://www.apm.gov.ar/lp/portada>

Entrevistas

Entrevista de la autora a veintitrés vecinos de Malagueño.

Notas

¹ Para una distinción entre memorias dominantes, locales y de-negadas véase Da Silva Catela (2011), y también (2014; 2010) para una breve caracterización de las políticas de la memoria del Estado argentino y de la memoria dominante compartida con las víctimas directas, sus familiares y los organismos de Derechos Humanos desde 2003 hasta 2015.

² Según la división del territorio argentino establecida por la Junta de comandantes Córdoba pertenecía, al igual que otras nueve provincias del Noroeste y Cuyo, al Comando de Zona 3. A su vez, esta zona se dividió en cuatro subzonas. La subzona 31 incluyó a las provincias de Córdoba, La Rioja, Santiago del Estero y Catamarca, y tenía asiento en la ciudad capital de la primera. El Tercer Cuerpo de Ejército, bajo la responsabilidad de Luciano Benjamín Menéndez, se instituyó como la autoridad máxima de la represión en la región.

³ El sobreviviente Piero Di Monte fue llevado a La Ochoa para asistir al cocinero en una cena que ofrecía el dueño de casa. Piero relató que en la cocina encontró a otros secuestrados, Osvaldo Pinchevsky y Gustavo Contepomi. Después le ordenaron que llevara un plato con alimento a un cuarto cerrado del subsuelo. Allí, encontró secuestrado a Salomón Gerchunoff, abogado del Partido Comunista que había sido encerrado en ese lugar por orden de Menéndez (Mariani y Gómez Jacobo, 2012).

⁴ En Córdoba, en marzo de 2006, los legisladores provinciales aprobaron por unanimidad la «Ley de la Memoria» N° 9286 que definió la creación de la Comisión y el Archivo Provincial de la Memoria, y la preservación de los espacios que funcionaron como centros clandestinos de detención, especialmente de aquellos que se destacaron por la magnitud de la represión y su centralidad en la red clandestina de detención y desaparición de militantes políticos.

⁵ Datos brindados en entrevista de la autora a Mariana Tello del área de investigación del Espacio para la Memoria de La Perla, julio de 2015.

⁶ Solanille declaró también el 27 de junio de 1985 en el Juicio a las Juntas; puede verse su testimonio completo en la versión taquigráfica del *Diario del Juicio* del 2 de julio de 1985, N.º 13, pp. 286-292. También testimonió en el Juicio Menéndez III ante el Tribunal Oral Federal N.º 1 en Córdoba el 27 de marzo de 2013; puede verse «Sinvergüenzas, hijos de mala madre» de Marta Platía en *Página 12*, 3 de abril de 2013.

⁷ Información disponible en el sitio web del Archivo Provincial de la Memoria en <http://www.apm.gov.ar/em/el-hallazgo-de-la-ochoa-cuatro-nombres-treinta-mil-esperanzas> consultada por última vez en diciembre de 2016.

⁸ Tello utiliza el término liminar como «relativo a umbral, como una forma de conceptualizar la transición entre dos estados, espacios o momentos», y en el sentido antropológico, «para pensar estados y rituales que implican transición» (2016:47). Ambas acepciones resultan productivas a nuestro análisis. También el término puede dar cuenta de ese límite poroso entre los adentro y afuera de los centros clandestinos de detención.

⁹ La muestra (sobre)Vidas relata historias de despojos, herencias y resistencias a través de los objetos que algunos sobrevivientes lograron llevarse consigo del CCD. La exposición «Presentes» es un homenaje y reconocimiento a las personas que pasaron por ese ex CCD y se encuentran desaparecidas. La sala «Pequeñas y grandes rebeldías» busca dar cuenta de la multiplicidad de experiencias sociales, culturales y políticas protagonizadas por los jóvenes de los años sesenta y setenta.

¹⁰ Luego del descubrimiento de los restos en los hornos, en el marco del Juicio Menéndez III y para la conmemoración de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el ex mayor Guillermo Ernesto Barreiro, José Hugo Herrera, Luis Manzanelli y Héctor Romero señalaron tres posibles lugares de enterramientos clandestinos de personas desaparecidas durante la dictadura (uno de esos lugares son los hornos de La Ochoa) y aportaron un listado con los supuestos nombres de 25 víctimas. Esto derivó en una inspección guiada por el propio Barreiro en los campos de La Perla y otra que días después acompañó Herrera en el camino a Villa Ciudad América, en el valle de Paravachasca, ambas sin resultados. Esto tuvo gran repercusión en los medios de comunicación con distintas intencionalidades, véase «Reveló un ex militar dónde sepultaron a 25 desaparecidos», *La Nación*, 11 de diciembre de 2014. Aquí el periodista lo define como un «giro histórico en la estrategia de los militares». También puede verse «La lista y los lugares que marcó el represor», *Página 12*, 11 de diciembre de 2014; aquí se acentúa más la operación montada por el ex carapintada y la tensión y gran incertidumbre en los familiares.

¹¹ Por la disposición de los huesos y su estado –quemados y molidos– se afirma que se trata de una sepultura secundaria, es decir, han inhumado los restos en otro lado, los han exhumado y los han vuelto a inhumar en los hornos (Entrevista de la autora a Mariana Tello, Área investigación Espacio para la Memoria La Perla, La Perla, julio de 2015). El Comando Libertadores de América (CLA) fue un grupo integrado por efectivos policiales, militares y civiles que comenzó a operar hacia finales de 1975. Una vez producido el golpe militar, el CLA se disolvió como tal para «insertarse inmediatamente en el nuevo sistema represivo organizado por las Fuerzas Armadas» (Paiano, 2012:27).

¹² En este sentido, puede verse la nota periodística «La rebelión al ‘no te metás’», *Página 12*, 5 de junio de 2011.